



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, a petición propia, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por Ordenes que se señalan y quedando con el de sargento de complemento efectivo.

Arma de Infantería

Don Ricardo de Torres Romero, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Don Ubaldo Martínez Bernalte, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Don José Sánchez Rato, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Don Román Jiménez Odriozola, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 232).

Don Vicente Santolaria Grijalvo, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Juan Adons Domenech, del reemplazo de 1954, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 9 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 253) y a sargento de complemento por O. C. de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 248).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Felipe Lariz Iracheta, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 261).

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por cese de estudios, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, y dejando de ostentar el empleo eventual que les

fue conferido por Ordenes que se señalan, quedando con el de sargento de complemento efectivo.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Miguel Campo Muñoz, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don José Gago García, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior ha fallecido en Puente Caldeas (Pon-tevedra) el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don José Vicente Rodríguez Toubes, y en Madrid los alféreces eventuales de complemento del Arma de Artillería don Pedro Moreno Hipólito y D. Luis Eixarch Antolí, pertenecientes al Distrito de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.º del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por O. C. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la misma, por habersele concedido prórroga de primera clase, el alférez

eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala, cumpliéndose por la Jefatura de su Distrito lo dispuesto en el apartado d) del artículo 177 del Reglamento citado, quedando con el de sargento de complemento efectivo.

Arma de Infantería

Don Ramón Molinas Belza, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 253) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 247).

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II,) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades) el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa.

Arma de Infantería

Don Luis Álvarez Álvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 230) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y 14 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que asimismo se señalan y quedando con el de sargento de complemento efectivo.

Arma de Infantería

Don Antonio Ramos Gámez, del reemplazo de 1959, Distrito de Granada,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 233).

Don Rafael Monroig Llopis, del reemplazo de 1956, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 254).

Don Francisco Genzor Gómez, del reemplazo de 1958, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 234).

Arma de Caballería

Don Salvador Guerrero Arjona, del reemplazo de 1958, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 19 de octubre de 1960 (D. O. núm. 241).

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Como continuación a la Orden de fecha 7 de noviembre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 260), y por haber superado las pruebas de Educación Física, se asciende al empleo de alférez eventual de complemento, con la antigüedad que en la misma se indicaba, al sargento de complemento que a continuación se relaciona y con el número de orden que se señala.

Arma de Infantería

103 bis.—D. Julio Calvo Escandón. Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los jefes y ofi-

ciales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno se señalan.

A coronel

Teniente coronel D. Benito Gómez Oliveros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, con antigüedad de 23 de enero de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Ribas de la Cueva, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 23 de enero de 1964, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A comandante

Capitán D. Manuel Lugaro García, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

A capitán

Teniente D. Manuel Lafuente Martínez, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 23 de enero de 1964, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como procedente de las indicadas Fuerzas.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda Agustín Subero Sáez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, Domingo Pascual Liabrés, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961. (Para la reclamación y abono de los atrasos correspondientes al primer trienio se tendrá en cuenta la Ley de 1 de julio de 1911.)

Otro, Lucio García Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, un trienio por llevar tres

años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Brigada maestro de Banda D. Martín Pascual Matute, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Brigada maestro de Banda D. Ave-lino Miguel Alonso, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Cabo de Banda Antonio Arenas Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Brigada maestro de Banda D. Juan Gallego Pinazo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Rubiales Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias número 80.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Cabo de Banda Manuel García Alfonso, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, Ignacio Cadenas Silva, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Cabo de Banda Marcos Mateos Maestre, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, Julián Martín Ciprián, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, Jorge González Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, Lorenzo García Cifuentes, del Regimiento de Infantería Ullón número 59.

Otro, Andrés Aguarón Julián, de la Academia General Militar.

Otro, Manuel Velasco Hernández, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, Pedro Rincón Braulio, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Pablo García Puertas, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Asensio Miñarro Domingo, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hijo de Asensio y Apolonia, natural de Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 5 de febrero de 1941 (D. O. núm. 35), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, núm. 1986, de filiación Hamed Ben Hassan Hausi, en el sentido de que el verdadero nombre es Hamed Ben Kassem, en la actualidad en situación de retirado, domiciliado en Tetuán (Marruecos), calle Bab Sefli, casa del Gazuani, número 1.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, pasa a la situación de retirado el brigada de complemento, maestro de Banda del Arma de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, D. Antonio Merino Vera, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria,

el cabo Miguel Ortiz Quirós, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Juan García Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de inspector de la 3.ª Región Pecuaria, correspondiente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que fue anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 283), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Aguirre Erdocia, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 30 de enero de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería (Escala activa) D. Mariano Sanz Orrio, jefe del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8, que casa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 29 de enero de 1964 la edad que en la misma se señala,

pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuempo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Santiago de Coca y de Aragón, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid). Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Trienios

* Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Coronel de Caballería (E. A.) don Mariano Peñas Gallejo, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta. Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Aparicio Guisasola, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Coronel de Caballería (E. A.) don Angel Frejo Colado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Pedro Martínez Herranz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Antonio Llitas Sard, delegado de Cría Caballar de Baleares.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel María Mejías, del Estado Mayor Central del Ejército.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Teniente coronel honorífico de Caballería D. Alfredo González Julvez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Teniente coronel honorífico de Caballería D. Andrés López del Hierro, Marín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Carlos Reigada de Pablo, de la Escuela de Estado Mayor. Otro, D. Manuel García Negrotto, del segundo Depósito de Sementales.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Alfonso Cortés de la Escalera, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Pedro Domínguez Manjón, ayudante de campo del Teniente General Mateo Marcos.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente coronel honorífico de Caballería D. Pedro de Hoces y Olalla, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Antonio Carballo Arias, del Juzgado Militar Eventual de El Aaiún.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Antonio de la Rocha Nogué, ayudante de campo del Teniente General Franco Salgado.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante honorífico de Caballería D. Víctor Baldrich Gatell, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante honorífico de Caballería D. Antonio Viguer Bach, en si-

tuación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante honorífico de Caballería D. Federico López del Amo González, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Ignacio Sánchez Bouza, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Castañón Pasión, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Martín Alonso Valverde, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Carlos Estela, del Gobierno Militar y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Amos Pinilla Cabezón, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa número 14.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Capitán de Caballería (E. C.) don Florencio Hernández Mateos, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Jesús Valencia Ces, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Parlade Sanjuanena, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Miguel de Gandarillas Carmona, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. José Rivas Octavio, del 2.º Grupo Ligero Blindado del IV Tercio Sahariano.

Otro, D. José Fernández-Pin Cánovas, del 2.º Grupo Ligero Blindado del IV Tercio Sahariano

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alférez de Caballería D. Antonio Salinas García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán auxiliar de Caballería don Matías Díez Cardenal, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Domingo Huete Perona, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Antonio Ventura del Barrio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Casto García Crespo, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán auxiliar de Caballería don Segundo Rodrigo Cárcel, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II, del Ejército del Norte de África.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente auxiliar de Caballería don Jesús de la Gándara Ustara, del Grupo Dragones del Alhambra.

Otro, D. Manuel Díaz Freijo-González, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente auxiliar de Caballería don José González Moreno-Navarro, del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Eduardo Barrera Díaz, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Pedro Berrocal Dorado, disponible y en comisión en el Grupo Dragones del Alhambra.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales maestros de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Luis García Hernández, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Isidro Calvo Vaquero, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con antigüedad de 30 de enero de 1964, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona, los que quedan en las situaciones que a cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Caballería don Gustavo López-Luzzatti y Rúa, de la Escuela de Estado Mayor, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Emilio García Torres, de la Dirección General de la Guardia Civil, que cesa al Servicio de otros Ministerios y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Caballería D. Jesús Borque Monge, del Grupo Ligero Blindado núm. 2, quedando a mis órdenes en Melilla.

A capitán

Teniente de Caballería D. Miguel Ortega Puebla, del primer Depósito de Sementales, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo

més y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero del Arma de Caballería, con antigüedad de 28 de enero de 1964, a los sargentos de la citada Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento de Caballería D. Rafael Gómez María, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Antonio García García, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Medina García, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Bautista Oria García, de la Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Gil García, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Miguel Navarro Pérez, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Brigada especialista paradista don Juan Jodar Lorite, del tercer Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Leopoldo Martínez García, del quinto Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Brigada especialista picador D. Antonio Gómez Navarro, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Sargento especialista remontista don Claudio Jiménez Galán, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. José Pérez Urbano, de la Yeguada Militar de Jerez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Brigada especialista picador don Juan Ortuño Ruiz, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Sargento especialista paradista don Mariano Arrazola Ruiz, de la Jefatura de Cria Caballar y Remonta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido el día 18 de enero de 1964, en Málaga, el capitán de Caballería D. Jacinto Real Gálmez, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de complemento de Caballería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán de complemento de Caballería D. Félix Cabrerizo García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán de complemento de Caballería D. Rafael Santamaría Peña, en situación de colocado en Melilla.

Otro, D. José Guberna Bartol, en situación de colocado en 7.ª Región Militar.

Otro, D. Donato de la Nava Benito, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Catedra López, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Vázquez Vázquez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Alférez de complemento de Caballería D. José Quintero Delgado, en si-

tuación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rico García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente de complemento de Caballería D. Demetrio Carvajal Barrena, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Alférez de complemento de Caballería D. Julio Rodríguez Quevedo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Tamayo de la Vega, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Bernal Egido, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Alférez de complemento de Caballería D. Eduardo Yuste San Eusebio, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Alférez de complemento de Caballería D. Antonio Domínguez Dueñas, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

(Rectificación a la Orden de 3 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 273))

Brigada de complemento de Caballería D. Gustavo Conde Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Por hallarse comprendidos en el artículo 170, apéndice núm. 8, («Colección Legislativa» año 1949), se concede prórroga de incorporación al Cuerpo a que fueron destinados por Orden de 27 de enero de 1964 (D. O. núm. 22), a los sargentos de complemento de Caballería D. Fernando Sobrino Manzanares y D. Pedro Aparicio Sánchez, de la Brigada Blin-

dada Hernán Cortés núm. 2 y Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9, respectivamente, debiendo efectuar sus prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) D. Pedro de Paúl y Puga, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Coronel (E. C.) don Jaime Parladé Gross, de disponible en Las Palmas de Gran Canaria, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Teniente coronel (E. A.) don David Palacios Remondo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963. (Rectificación.)

Otro, D. Pedro Troncoso Palleiro, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Sotelo Lizasoain, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Teniente coronel (E. A.) don Jerónimo Garau Cabrer, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante (E. A.) don Federico Gómez de Membrillera Rodrigo, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. José Cuevas Alcaraz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Félix de la Cuesta Ruiz de Almodóvar, del mismo.

Otro, D. José Bercebal Mingujón,

del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Carlos Rojas Ladrón, del Grupo de Artillería Auto de Inf 105/28.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Comandante (E. A.) don Jesús Garzón Luis, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Serrano Bueno, de la Academia General Militar.

Otro, D. Fausto Utrilla Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Comandante (E. A.) don Carlos Sánchez de Ocaña Dicenta, del Alto Estado Mayor, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Comandante (E. C.) don Patricio Mosteiría Rubiños, con destino en la Jefatura Local de Protección Civil de Orense.

Otro, D. Leopoldo García Lasiera, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Comandante (E. C.) don José Lage Vizoso, del Gobierno Militar de La Coruña, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Capitán (E. A.) don Julián Montero Alvez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán (E. A.) don Fernando Perales Vilades, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Ramón Vicent Vicent, del Parque de Artillería de Valencia.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán auxiliar D. Ricardo Arenas Linares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Luis Trujillo Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán auxiliar D. Juan de Cózar Urda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Antonio García Sánchez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Gaspar Roselló Riutort, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Miguel Ramos Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Iglesias Campos, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Demetrio Márquez Márquez, del mismo.

Otro, D. Fermín de la Iglesia del Río, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Carlos Arroyo Sainz, de la misma.

Otro, D. Juan Ramos Torres, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Ursino Colmenero Gutiérrez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Juan Arroyo Fraile, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Antonio Ponce González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Aurelio Sordo Rioja, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Luis García Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Julio Míguez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Capitán auxiliar D. Tomás Sousa de la Iglesia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente (E. A.) don Antonio Guerrero Salguero, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Vicente Olmedilla Ayuso, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente auxiliar D. Luis Revuelta Romero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente auxiliar D. Serafín Tejero Cáceres, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Iluminado López Cotarelo, de la Agrupación de Artillería número 1.

Otro, D. Domingo Casas Miguel, del

Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Teniente auxiliar D. Aristides Huertas Tuda, del Regimiento de Artillería núm. 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente auxiliar D. Bernabé Sainz Lázaro, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Doroteo Terrón Anta, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente auxiliar D. Celso Rebón Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Cipriano Bustabad Cabana, del mismo.

Otro, D. Julián González Ramiro, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Manuel Cuadrado Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Galo Jauregui Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Cabadas Rey, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José María Nogueras Triviño, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Serafín Mauriz Posse, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Manuel Vela Lojo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Francisco Ramírez León, disponible en Las Palmas de Gran Canaria y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. David García Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Emiliano Ortiz Martín, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Iglesias Rodríguez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Caballero alférez cadete D. Manuel Pérez de Colosía Zuñi, de la Academia de Artillería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Teniente coronel (E. A.) don Rafael Gálvez-Cañero González-Luna, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Capitán (E. A.) don José Velázquez

González, con residencia en Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel (E. A.) don Ricardo Esquivias Franco, en la Delegación de Información y Turismo de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Comandante (E. A.) don Francisco Díaz-Otero Fernández, de la Delegación de Hacienda de Algeciras, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel honorífico D. José Castelleiro González, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Salvador Moreno Aznar, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Antonio de la Cuesta Ruiz de Almodóvar, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Ricardo Pieltaín de la Peña, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Pedro Jover Grau, con residencia en Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Comandante honorífico D. José Gómez Gil, con residencia en Madrid.

Otro, D. Antonio Morillo Valera, con residencia en Cádiz.

Comandante honorífico D. Ramón Cortés O'Ferrall, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Ricardo Fernández de la Puente y Pintado, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Rodríguez Azero Salazar, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Capitán D. Manuel Segura de la Fuente, con residencia en Hinojosa del Duque (Córdoba), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. José González González, con residencia en La Coruña, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán D. Adolfo Serrano Aznar, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Velázquez del Valle, con residencia en Valencia.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán D. Isidoro Gamazo Cabezu, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Carlos Navarro López, con residencia en Zaragoza.

Capitán D. Enrique Ibáñez Bueso, con residencia en Vitoria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Antonio Moreno García en situación de colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Hermenegildo Sevilla Sánchez, en situación de colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán D. Bernardo Palenciano Almansa, en situación de colocado en Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Jorge Sánchez González, en la misma situación en Valencia.

Otro, D. Marcos Arnalz Abajo, en la misma situación en Valencia.

Otro, D. Rafael Valcarreras Cambromero, en la misma situación en Zaragoza.

Otro, D. Francisco García Rubio, en la misma situación en Valladolid.

Otro, D. Rafael López Parejo, en la misma situación en Almería.

Otro, D. Antonio Cifuentes Navarro, en la misma situación en Ceuta.

Otro, D. Juan Delgado Romero, en

situación de reemplazo voluntario en Ciudad Real (Fernancaballero).

Otro, D. José Vidales Gómez, en la misma situación en Algeciras (Cádiz).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán D. Francisco Espinosa Cuesta, en situación de colocado en Granada.

Otro, D. Manuel Pomar Sancho, en la misma situación en Gerona.

Teniente D. Pablo Barrera Rodríguez, en situación de colocado en Mérida (Badajoz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Alferez D. Ildefonso Piorno Manso, en situación de colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Alferez D. Secundino Fontecha Fernández, en situación de colocado en Irún (San Sebastián).

Otro, D. Juan Navarro Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Alferez D. José Gómez Rubio, en situación de Colocado en Albacete, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Alferez D. José González Toledano, en situación de colocado en Totana (Murcia).

Otro, D. Mariano Gil Segovia, en la misma situación en Pontevedra.

Otro, D. Ramón Gondúlo Santana, en la misma situación en Mérida (Badajoz).

Otro, D. José Prat Cartaña, en la misma situación en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Miñano Andrés, en la misma situación en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Joaquín Quijada Ayala, en situación de reemplazo voluntario en Barcelona.

Otro, D. Juan Calvo Ortiz, en la misma situación en Ceuta.

Alferez D. Eduardo Martínez Martínez, en situación de reemplazo voluntario en Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Madrid, 23 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Luis Chacón Alonso, jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Ruiz Mateos, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Hernández Rivera, del Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el maestro armero D. Agustín San José Rubio, perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería León número 38, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicios.

Madrid, 25 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1964, el alférez especialista mecánico electricista de la Rama «C» don José Peña Campos, con destino en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Vacantes de destino**

De provisión normal.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de mecánico ajustador de óptica. (De nueva creación.)

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

En el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de mecánico ajustador de óptica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

En el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Cuatro de mecánico electricista de Armas. (De nueva creación.)

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1964, el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Quijano Manjón, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1964, pasa a la situación de retirado, el coronel de Artillería (E. A.), en situación de reserva D. Antonio Cisneros Abad, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de enero de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería (E. A.), en situación de en Servicios Civiles don Baltasar Redrado Fraca, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Destinos**

Por haber resultado apto para Unidades de Montaña, y como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 14), se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 29, al alférez eventual de complemento de Artillería don Juan Larive Gutiérrez, del Distrito de Granada, el cual hará su incorporación con carácter de urgencia, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas reglamentarias, contados éstos día por día, a partir de aquel en que haga su presentación, debiendo causar baja automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1964,

pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Elías García Castilla, en situación de colocado en Baleares, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de diciembre último (D. O. núm. 283) y para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. Antonino Martínez Martínez, de la Caja de Recluta núm. 14, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. (Artículo 27.)

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Cosa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez, Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», D. Mateo Gili Oliver, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Luis Ubach García-Ontiveros, jefe de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Mateo Gili Oliver, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agapito Hernández Alonso, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, con doña María del Carmen Carrillo y Aguado.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Vilela Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, con doña María-Venancia-Josefa Rancoño Fernández.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo de Hita Serradilla, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con doña María del Carmen Cantalejo Rosendo.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al alférez especialista operador de radio D. Tomás Velilla López, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años, al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Pablo del Río Toscano, con destino en el Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Vacante: Suboficial especialista mecánico electricista de Transmisiones.—Una. En la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército (Sección de Estadística).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Se les dará preferencia a los que posean conocimientos del manejo de máquinas estadísticas de sistema de fichas perforadas empleadas en dicha Sección.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas estable-

cidas para los de esta Escala, causa baja en su destino por fin del presente mes, el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Rafael Corcos-tegui Moliner, del Hospital Militar de Bilbao, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.
Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Farmacia de la Academia General Militar, anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 285), pasa destinado, con carácter voluntario, en plaza de superior categoría, el teniente farmacéutico D. Juan García Martínez, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.
Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas, en plantilla eventual, por tenientes de dicho Cuerpo, que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponibles.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas, en plantilla eventual, por los tenientes de dicho Cuerpo, que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponibles.

Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede la prórroga de edad para el retiro que para cada uno se indica, a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Rafael Company Ferrándiz, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Ramón López Area, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Novoa González, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Faustino García Bastardo, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Matías Gómez de Segura Iturrate, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, hasta los cincuenta y cuatro años.

Sargento músico D. César Cuartas Iglesias, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. José Bermejo Avilés, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio Corbas Muñoz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 52, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Eladio Gracia Leno, del Regimiento de Infantería Soria número 9, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antonio Norte Villar, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Alejandro Navarro Garrido, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y dos años.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Cristóbal Montoya Ubeda, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Fructuoso Adán Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Mariano Hernández Pablo, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. José Diéguez Gamallo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Sargento músico D. Feliciano Zamora Rodríguez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Cabo músico Luis Gotor Navarro, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Sargento músico D. Antonio Frías Cases, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Fernández Ferrer, del mismo.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Cabo músico Edesio Sánchez López, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Benjamín Rodríguez Yáñez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Cabo músico Francisco Rubio Alonso, del Regimiento de Infantería Milán núm. 8.

Otro, José Morales Aguilar, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, Ángel Barros Gómez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, José Jiménez Varona, del mismo.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 164), se concede el Distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Patricio Pérez Bajo, de la Subsecretaría de este Ministerio, Distintivo y adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Agustín Martínez Martínez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, Distintivo y adición de una barra dorada.

Otro, D. Javier Rodríguez Malet, de la misma, Distintivo y adición de una barra dorada.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 26 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Academia General Militar

Comandante de Infantería D. Luis Iberní Gracia, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el Distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Capitán de Caballería D. Javier Arruga Alfranca, adición de una barra azul y otra dorada al Distintivo que posee.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Comandante de Infantería D. Félix González Estefani y Bertrán de Lis, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el Distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Agustín Puebla Fernández, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el Distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Isidoro Páez García, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el Distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Vicente Hernández Arias, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el Distintivo posee.

Otro, D. Máximo García Vicente, Distintivo.

Capitán de Caballería D. Honorio Arrontes Andrés, adición de una barra azul a otra dorada que con el Distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Mariano Fernández de Córdoba García, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el Distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Jesús de Felipe Palacios, adición de una barra azul a otra dorada que con el Distintivo posee.

Teniente de Artillería D. Abilio Bautista Domínguez, Distintivo.

Instrucción Premilitar Superior (1.ª Zona)

Capitán de Artillería D. Pablo Pérez Martín, Distintivo.

Instrucción Premilitar Superior (2.ª Zona)

Comandante de Infantería D. Manuel Baturones Heredia, Distintivo.

Otro, D. Vicente García Ruiz, Distintivo.

Comandante de Ingenieros D. Lucrecio Hidalgo Gamero, Distintivo.

Capitán de Caballería D. José Valdosgo Tejerina, Distintivo.

Brigada Blindada Montesa núm. 1

Teniente coronel de Caballería don Tomás Liniers Pidal, Distintivo y adición de una barra dorada y tres azules.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 429 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Isidoro Hernando Ramos, el día 24 de diciembre de 1963, en Zamora.

Comandante, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don

Juan Ayala Heredia, el día 18 de diciembre de 1963, en Mahón (Menorca).

Capitán, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. José Plaza Leal, el día 19 de diciembre de 1963, en Granada.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sidi Haddur Ben Mohamed Haddur, núm. 221, el día 25 de diciembre de 1963, en Bel-Sidel (Marruecos).

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Cabo primero de la Guardia Civil, mutilado absoluto en acto de servicio, D. Laureano Mira Iglesias, el día 8 de noviembre de 1963, en Graices, Ayuntamiento de La Peroja (Orense).

Cabo, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Jesús Martín Iglesias, el día 17 de diciembre de 1963, en Cáceres.

Soldado, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Manuel Calderón Lara, el día 11 de enero de 1964, en Sevilla.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección por oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados las vacantes existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados, dependientes de la Dirección General, que a continuación se relacionan:

Jefatura de Bilbao.—Dos de capitán y una de teniente.

Jefatura de Pontevedra.—Una de capitán y tres de teniente.

Jefatura de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Orense.—Dos de capitán y dos de teniente.

Jefatura de Palencia.—Una de capitán.

Jefatura de Salamanca.—Una de capitán.

Jefatura de Soria.—Una de capitán.

Jefatura de Teruel.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Guadalajara.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Gerona.—Una de capitán.

Jefatura de Melilla.—Una de capitán.

Jefatura de La Coruña.—Una de teniente.
 Jefatura de Barcelona.—Una de teniente.
 Jefatura de Oviedo.—Dos de teniente.
 Jefatura de Zaragoza.—Una de teniente.
 Jefatura de Sevilla.—Una de teniente.
 Jefatura de Badajoz.—Una de teniente.
 Jefatura de León.—Una de teniente.
 Jefatura de San Sebastián.—Dos de teniente.
 Jefatura de Tarragona.—Una de teniente.
 Jefatura de Castellón.—Una de teniente.
 Jefatura de Cuenca.—Una de teniente.
 Jefatura de Albacete.—Una de teniente.
 Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por tenientes.
 Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.
 Plazo de admisión: Quince días.
 Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección por suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados las vacantes existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados dependientes de la Dirección General, que a continuación se relacionan:

Jefatura de Orense.—Una de suboficial.
 Jefatura de Palencia.—Una de suboficial.
 Jefatura de Gerona.—Una de suboficial.
 Jefatura de Teruel.—Una de suboficial.
 Jefatura de Barcelona.—Una de suboficial.
 Jefatura de San Sebastián.—Una de suboficial.
 Jefatura de Sevilla.—Una de suboficial.
 Jefatura de Alicante.—Una de suboficial.
 Jefatura de Jaén.—Una de suboficial.
 Jefatura de Logroño.—Una de suboficial.
 Jefatura de Huesca.—Una de suboficial.
 Jefatura de Santander.—Una de suboficial.

Jefatura de Segovia.—Una de suboficial.
 Jefatura de Toledo.—Una de suboficial.
 Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.
 Plazo de admisión: Quince días.
 Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado D. José Eslava Iroz, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

Advertida omisión de una línea en el apartado número uno del artículo 3.º del texto remitido para la publicación del citado Decreto, inserto en el «B. O. del Estado» núm. 17, de fecha 20 de enero de 1964, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 17, de fecha 22 de enero de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 320, segunda columna.

entre las líneas undécima y duodécima del «B. O. del Estado», y pág. 293, tercera columna, entre las líneas diecisiete y dieciocho del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, del referido apartado, debe considerarse interpolada la expresión: «La Subsecretaría de la Marina Mercante».

(Del B. O. del E. núm. 27, de 1964.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y como resolución al Concurso número 44 (cuarenta y cuatro), anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 301),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados con la resolución provisional de este Concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación en el

«Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo, la que señala al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso tercero de la Norma A) de la Orden de convocatoria del Concurso núm. 44 o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la

Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales de la Escala auxiliar o suboficiales, por por el Ministerio Castrense respectivo se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complement-

to, y una vez publicadas verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrán causar baja en el anterior hasta tanto no les sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden han sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales, se tendrán en cuenta por los Cuernos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 251), y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88) con las siguientes modificaciones.

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan, o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1964.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION, DESTINO Y OBSERVACIONES

CONCURSO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Clase primera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de complemento de Infantería D. Julián Mesa Hernández. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio del Aire. Auxiliar Administrativo para la Zona Aérea de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

Alfárez de complemento de Infantería D. Francisco Martín Benito. Colocado en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Soria.—Ministerio de Información y Turismo. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Gerona. Ap. d), Norma III, epdg. b). Orden de 11-12-63 («Boletín Oficial del Estado» núm. 301).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Villaverde Rodríguez. Batallón de Zapadores de la División 41. Ministerio de Información y Turismo. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de León.

Clase primera. (Otros destinos)

Teniente auxiliar de Artillería don Jesús Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 21.—Auxiliar administrativo en la Representación de la Tabacalera, S. A., Barcelona.

Brigada de complemento de Infantería D. Florentino Gil Manso. Colocado en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.—Auxiliar mecanógrafo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Basilio Poderoso Vargas. Colocado en la Sección de Información Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio del Aire, Madrid.—Ministerio de Obras Públicas. Oficial segundo administrativo para la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de complemento de Infantería D. Dionisio Quirce Díaz. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Burgos.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los

Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico de Burgos.

Brigada de complemento de Infantería D. José García Martínez. Colocado en la Empresa de D. Martín García Martín de Galisteo (Cáceres).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Cáceres.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Epifanio Gil Regueiro. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo del Pueblo Español, Madrid. Der. pref. artículo 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería D. Natalio Rodríguez Menéndez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Derecho pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada M. B. de Ingenieros D. Félix Gil Escudero. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Cervantes, Madrid. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Francisco Vasco Hernández. Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Cervantes, Madrid.

Subteniente de Artillería D. Loreto Peñalvo Arévalo. Academia Auxiliar Militar.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid.

Alfárez de complemento de Intendencia D. Ángel Alcalde Bernal. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid. Presidencia del Gobierno. A la Escuela de Ingenieros de Montes, Madrid.

Capitán de la Guardia Civil D. Eugenio Fernández Guevara. Colegio de Guardias Jóvenes de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. A la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos, Madrid. Derecho pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Luis Calleja García. Caja Recluta núm. 3.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Investigaciones Agronómicas, Madrid.

Brigada de complemento de Artillería D. Eleuterio Fernández García. Colocado en la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Villafra (León).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Tele-

comunicación de Oviedo. Der. pref. artículo 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Julián Gómez Clavería. Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Superior de Policía. Zaragoza. Der. preferente, artículo 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Crispín Galán Rodríguez. Primera Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Urgel» núm. 42.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Zaragoza. Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Roncero Holgado. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica de Cáceres.

Brigada de complemento de Caballería D. Domiciano Sánchez Sánchez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Gabriel y Galán» de Plasencia (Cáceres).

Subteniente de Artillería D. Estanislao Fernández Balbuena. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros de Minas. Madrid. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Sargento primero de Infantería don Luciano Muñoz González. Unidad de Tropas de la Jefatura de Transportes del Ejército.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «San Isidro», Madrid.

Brigada de Artillería D. Francisco Gálvez del Cerro. Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Ministerio de Justicia. Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Capitán de complemento de Caballería D. Angel Vázquez Vázquez. Colocado en la Empresa de D. Antonio Sánchez de Lugo.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Veterinaria don José Sendino Lombrana. Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. preferente art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón García Barranco. Regimiento de Defensa Química.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Aranda Vida. Parque Central

de Ingenieros.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Basilio Municio Alvaro. Unidad Administrativa Regional de Automovilismo.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Derecho pref. art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Mariano Melquizo Ruiz. Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 y agregado al Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Caballería D. Angel Carnicero Hernández. Colocado en la Empresa Amaya de Ceuta.—Ministerio del Aire. Cuerpo de Conserjes-Porteros. Conserje tercero en Sevilla. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Alferez de complemento de Artillería D. Telesforo García Galván. Fábrica Nacional de Valladolid.—Al Ministerio del Aire. Valladolid. Der. preferente art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería D. José Simón Gutiérrez. Colocado en la Jefatura de Intendencia del la 7.ª Región Militar.—Ministerio del Aire. Cuerpo de Conserjes-Porteros. Conserje tercero en Valladolid. Derecho pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Alvarez Gil. Colocado en la Sección de Armamento de la Región Aérea Atlántica.—Ministerio del Aire. Cuerpo de Conserjes Porteros. Conserje tercero en Valladolid. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Intendencia D. Joaquín Mena Gálvez. Grupo de Intendencia de la División de Infantería Maestrazgo número 31.—Ministerio de Trabajo. Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Valencia. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Clase tercera. (Otros destinos)

Brigada de complemento de Infantería D. Félix Robles Martínez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. León.

Sargento de complemento de Infantería D. Vicente García Amado. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife. — Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador guardasamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Infantería D. Gabriel Gómez López. Grupo de Tiradoras de Inf. núm. 1.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador guardasamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.

Alferez de complemento de La Legión D. Victoriano Lliana Ballastra. Expectación de destino en Vigo (Pontevedra). Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de

Obras y Servicios del Puerto de Barcelona. Der. pref., art. 14, ap. a), segundo.

Alferez de complemento de Infantería D. Fausto Ferrer Jaén. Colocado en el Ayuntamiento de Bilbao.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Brigada de complemento de Infantería D. Federico Jiménez Gómez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba. — Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Tarragona. Der. preferente, art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Intendencia don Arturo Gómez Vázquez. Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. A la Delegación de Tráfico de Ceuta. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de La Legión D. Satorio Velasco Díez. Colocado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Subalterno en la Delegación de Tráfico de Melilla. Der. preferente, art. 14, ap. a), tercero.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Poquet Navalón. Cesante de un destino en Barcelona.—Banco Hipotecario de España. A la Sucursal de Barcelona. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Munar Morro. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca. — Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Infantería D. Fernando Ciller Alcobarro. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Barcelona.

Brigada de Infantería D. Miguel Montiel Correa. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Ceuta. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel González González. Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de La Coruña. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don José Balsa Rivas. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de La Coruña. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Lago Sánchez. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20. Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de La Coruña. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Sanidad don

Eladio Pérez Pérez. Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas. Derecho pref., art. 14, a), tercero.

Brigada de Infantería D. Antonio Rico Guerrero. Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de

Málaga. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería D. Lucas Méndez Hernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Infantería don

Severino González Robledo. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. La Coruña. Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

(Del B. O. del E. núm. 24, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-1-64

A las once horas del día 10 de marzo de 1964 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, Zaragoza, para la contratación por concurso de la molturación de 45.000 quintales métricos de trigo durante el año 1964 en esta Región Militar, para cubrir las necesidades calculadas en la forma siguiente:

Zona 1.ª Jaca, Arañones, Sabiñánigo, Huesca y Barbastro: Molturación anual aproximada a efectuar, 15.000 Qm.

Zona 2.ª Zaragoza, Teruel, Calata-

yud y Soria: Molturación anual aproximada a efectuar, 30.000 Qm.

Precio límite: Será, como máximo, el de 17 pesetas quintal métrico.

Garantías: Además de las señaladas en los pliegos que rigen en esta contratación, figura también la siguiente: «El contratista habrá de tener garantizado siempre el importe del valor total del trigo que se le entregue, bien en metálico o valores emitidos por el Estado para esta clase de fianzas o en aval bancario.»

Las ofertas se presentarán ante el Tribunal a la hora indicada y durante el plazo de treinta minutos, en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, los cuales se ha-

llan a la disposición de los oferentes, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Zaragoza, 27 de enero de 1964.

Núm. 47

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas artículos frescos hasta el día 29 de febrero próximo para el consumo del mes de marzo. Segovia, 28 de enero de 1964.

Núm. 50

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 11,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados, situación 1 de enero de 1964.

LA DIRECCION

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 1 de febrero será distribuido el Apéndice núm. 1 del año 1964 de la «Colección Legislativa», y que consta de cuarenta y cuatro páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, enero de 1964.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14.